



PUNTA ARENAS, septiembre 07 de 2009.-

N° 3099 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, se autoriza, mediante modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10º, N° 8 y artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Adquisición de **"Materiales para construcción la II. Municipalidad de Punta Arenas"**.
2. **QUE**, conforme al artículo 51º, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio: 80% y Casa matriz o sucursal en Punta Arenas 20%;
3. **QUE** se adjudicó a los proveedores que más abajo se individualizan, quienes obtuvieron el mayor puntaje ponderado establecidos en los Criterios de Evaluación y se encuentran inscritos en el Registro Chile Proveedores, acreditando que no poseen inhabilidades para contratar con el Estado. Se adjunta Certificado respectivo.
4. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Adquisición de **Materiales para construcción la II. Municipalidad de Punta Arenas ID 2348-132-L109** a los proveedores que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : JORGE ALBERTO ALFSEN SERON		
R.U.T. : 6.172.130-4		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
02	Brochas plana de cerda de ½ X 2 1/2.	\$2.656.-
VALOR TOTAL NETO		\$2.656.-

PROVEEDOR : CESAR DEL CARMEN VIDAL BARRIENTOS		
R.U.T. : 8.967.058-5		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
01	Rodillo de chiporro natural de 12 cm.	\$1.470.-
01	Galón Óleo sintético de color blanco.	\$8.319.-
01	Kilo clavos de 1".	\$1.765.-
02	Bisagra de 84 3,1/2X3,1/2" DP-2.	\$2.100.-
02	Puertas lisa de interior de pino de 0.65X2mts. de 45mm.	\$6.722.-
02	Adhesivo profesional, pote de 1 kilo c/u.	\$3.344.-
02	Aguarras en envase de 1 litro.	\$2.016.-
VALOR TOTAL NETO		\$25.736.-

PROVEEDOR : FERRETERIA EL AGUILA LTDA.		
R.U.T. : 83.957.900-4		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
02	Planchas de masisa de 8mm. por 152X242cm.	\$12.588.-
01	Kilo Clavo de 2.1/2".	\$1.084.-
02	Cerradura Tulipa.	\$33.596.-
02	Marco de Puerta de Pino de 30X90X5400 el juego.	\$13.428.-



10	Tiras de Madera de Pino Seco cepillado de 2x3" de 42x65mm. de 3.20 mts.	\$22.940.-
01	Kilo Punta de 1,1/2" en envase de 1/25 kg. c/u.	\$941.-
06	Tiras Moldadura guardapolvo Rodon de 13x43x3000mm.	\$5.688.-
VALOR TOTAL NETO		\$90.265.-

2. PUBLIQUESE en el sitio web www.mercadopublico.cl.

3. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", Programa 0101 Gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Claudio Oyarzo Paredes
CLAUDIO OYARZO PAREDES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COP/EFV/AVO/mvf.-

DISTRIBUCION:

Adm. Municipal - OIRS y Transparencia Municipal - Adm. Y Finanzas - Control - Antecedentes - Archivo.-